

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 2.168/2020

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Sala de lo Social con Sede en Sevilla

Negociado: I

Recurso: Recursos de Suplicación 494/2019

Juzgado origen: Juzgado de lo Social Nº 3 de Córdoba

Procedimiento origen: Ejecución de títulos judiciales 17/2019

Recurrente: Don Manuel Araujo Expósito

Representante: Don Ismael Ibarra Mirada

Recurrido: Inversiones Milasur SL y Fogasa

DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE

SEVILLA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación Nº 494/19, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 09/07/20, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Córdoba, en Procedimiento nº 17/19.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad Inversiones Milasur SL, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Dado en Sevilla, a 9 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia de la Sala, Alonso Sevillano Zamudio.